



Resolución de Decanato **933 / 2023 - EXA -UNSa**
EXP-EXA N° 8680/2017 - Concurso Regular de Profesor Adjunto - Simple -
asignatura Práctica Docente de la Sede Regional Metan - Rosario de la Frontera
Sustitución y Cronograma
De: EXACTAS-Dirección de Docencia



Salta,
09/10/2023

“1983 – 2023 40 años de Democracia en Argentina”

VISTO: la necesidad de determinar el cronograma para el desarrollo de la secuencia de actos para la cobertura de 1 (un) cargo regular de Profesor Adjunto, con Dedicación Simple para la Asignatura Práctica Docente, correspondiente a la Carrera de 4to. año del Profesorado en Matemática (plan 1997), que se dicta en la Sede Regional Metan – Rosario de la Frontera, y;

CONSIDERANDO:

Que se han realizado las consultas al Jurado interviniente (Resolución C.S. N° 437/19) para determinar el sorteo y oposición que entenderán en la sustanciación del mismo.

Que corresponde sustituir a la Prof. Blanca Azucena FORMELIANO, de acuerdo a lo establecido en el Art. 29°, inc e) del Reglamento de Concurso para provisión de cargos de Profesores Regulares (Res. C. S. N° 350/87 y C.S. N° 031/2017).

Que conforme a las disposiciones contenidas en el Art. 41° del Reglamento de Concursos aprobado por Res. C.S. 350/87 y sus modificatorias, corresponde a este Decanato por Resolución excusar, sustituir a los docentes mencionados y fijar el cronograma en cuestión.

Que por RD 883/2023 EXA-UNSa., dispone que la Sra. Vicedecana Dra. María Rita MARTEARENA, asuma funciones directivas como Decana en esta Unidad Académica, por ausencia del Mag. Gustavo Daniel GIL.

POR ELLO, en uso de atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Sustituir a la Prof. Blanca Azucena FORMELIANO para el cargo motivo de estos actuados, en un todo de acuerdo a lo expresado en el exordio de la presente quedando, en consecuencia, conformado de la siguiente manera:

Titulares	Suplentes
Mario Ubaldo AVILA	Gustavo Andrés DELUPI
Lidia Ester IBARRA	Liliana Estela VALDEZ
Claudia S. VILLARREAL CANTIZANA	María de las Mercedes MOYA

ARTÍCULO 2°: Determinar la siguiente secuencia de actos, para el desarrollo del concurso regular para cubrir 1 (un) cargo Regular de PROFESOR ADJUNTO, Dedicación: SIMPLE, para la Asignatura: Práctica Docente del 4to. año de la carrera de Profesorado en Matemática (plan 1997), que se dicta en Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera:

Sorteo de Temas: 08/11/2023 a hs. 09:00 (Sede central) - Oposición: 10/11/2023 a hs. 09:00 (Sede central)

ARTÍCULO 3°: Dejar debidamente aclarado que el presente cronograma se encuentra encuadrado dentro de las disposiciones del Art. 41° del respectivo Reglamento de Concursos.

ARTÍCULO 4°: Recordar a los Sres. Miembros del Jurado, que la ENTREVISTA deberá encuadrarse dentro de los términos previstos en el Art. 46° del Reglamento aprobado por Res. 350/87 y sus respectivas modificatorias, que seguidamente se transcribe:

“Artículo 46.- DE LA ENTREVISTA. Los miembros del Jurado, en forma conjunta deberán entrevistarse personalmente con cada uno de los aspirantes, previamente a la clase oral pública y con la sola presencia de los veedores, con el objeto de valores su motivación docente, la forma en que ha desarrollado, desarrolla y eventualmente desarrollará la enseñanza, los



Resolución de Decanato **933 / 2023 - EXA -UNSa**
EXP-EXA N° 8680/2017 - Concurso Regular de Profesor Adjunto - Simple -
asignatura Práctica Docente de la Sede Regional Metan - Rosario de la Frontera
Sustitución y Cronograma
De: EXACTAS-Dirección de Docencia



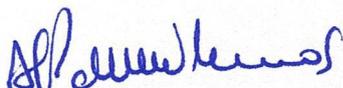
Salta,
09/10/2023

puntos de vista sobre los temas básicos de su campo del conocimiento que deben transmitirse a los alumnos; la importancia y la ubicación de su área en el curriculum de la carrera, los medios que propone para mantener actualizada la enseñanza y llevar a la práctica los cambios que sugiere, así como sus planes de investigación y de trabajo y cualquier otra información que, a juicio de los miembros del Jurado sea conveniente requerir.

Los miembros del Jurado deberán considerar el plan de trabajo presentado por el aspirante, el que deberá contener sus puntos de vista sobre el programa de la materia, bibliografía, aspectos pedagógicos, cambios sugeridos, planes de investigación y otros aspectos que considere relevantes. Este deberá ser presentado en sendos sobres cerrados para cada miembro del Jurado y para las actuaciones, hasta el momento del sorteo de tema. (Modificado Res. N° 470/89)."

ARTÍCULO 5°: Notifíquese fehacientemente a los docentes mencionados en el Art. 1° de la presente, a la postulante Cintia Celeste SOLALIGA y a la Dirección de la Sede Regional Metan – Rosario de la Frontera. Hágase saber con copia a la Secretaría Académica y de Investigación, a la Secretaría de Coordinación Institucional, a la Dirección Administrativa de Docencia, Dirección General Administrativa Académica a/c, Dirección de Consejo Directivo y Comisiones, Publíquese en transparente de la Facultad y en la página web de esta Unidad Académica. Cumplido, gírese a la Dirección Administrativa de Docencia.

APDO/MPC/rfa./FJAA


Esp. Alejandra Paola del Olmo
Secretaria de Coordinación Institucional
Facultad de Ciencias Exactas - UNSa




Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
COORDINADORA
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa